

DECRETO N° 1802 /2012

ARICA, 22 MAR 2012

VISTOS:

- Memorándum N° 328**, de fecha 12 de Marzo del 2012, de Relaciones Públicas, que solicita aprobación del Programa "OPERATIVOS MES DE MARZO DEL 2012".
- Memorándum N° 295**, de fecha 13 de Marzo del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 4354**, de fecha 13 de Marzo del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "OPERATIVOS MES DE MARZO DEL 2012", que se detalla a continuación:

1.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	"CIERRE DE OPERATIVO DEL MES DE MARZO 2012".
1.2 EJECUTA	I. Municipalidad de Arica a través de Relaciones Públicas
1.3 LUGAR	Distintos Sectores de la Ciudad
1.4 FECHA	Mes de marzo del 2012
1.5 COBERTURA	Toda la Comunidad
1.6.OBJETIVO PROGRAMA	Dar a conocer que la I. Municipalidad de Arica, esta trabajando para la Recuperación de los Espacios Públicos para la comunidad.
II.- FUNDAMENTOS	La I. Municipalidad de Arica, desea demostrar que todas las actividades que se realizan en nuestra ciudad, pueden desarrollarse en forma mancomunada con la comunidad mejorando su entorno, la calidad de vida y apoyar el bienestar social de los habitantes de diferentes sectores de la comuna, así terminar con éxito cada evento que se realiza hacia la comunidad.
III.- OBJETIVO GENERAL	Socializar la labor de la Municipalidad de Arica en todos los ámbitos.
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	-consolidar la relación entre las organizaciones comunitarios y el Municipio. - Apoyar y ejecutar actividad masiva que promueva la recreación y cultura en todas las poblaciones de nuestra ciudad.
V.-RECURSOS INVOLUCRADOS	INTERNOS : - Alcaldía - Gabinete - Relaciones Públicas - Depto. de Cultura - Dideco - Aseo y Ornato - Prensa EXTERNOS : - Carabineros de Chile - Toda la Comunidad
VI REQUERIMIENTOS GENERALES	REQUERIMIENTOS : Servicio de arriendo de Iluminación \$ 1.200.000.- Iva. Incl. Contrataciones de artista: \$ 2.200.000.- Impto. Incl. Servicio de arriendo locomoción \$ 115.000.- Ext. Iva. Adquisición de colaciones \$ 115.000.- Iva. Incl. Adquisición de premios \$ 115.000.- Iva. Incl.

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario del año 2011. TOTAL : \$ 3.745.000.-
--------------------------	---

CUADRO DE IMPUTACIÓN

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	monto
Servicio de arriendo de iluminación para Cierre operativo en distintos lugares de la ciudad por todo el mes consistente en: 1 mesa de control multieventos, un seguidor, 4 robotizado, 6 unidades focos LED 3 watt, controlador DMX implementación a las 14:00hrs.	215.22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	SP. N° 4 Act. Sociales	\$ 1.200.000.- IVA. Incluido
Contratación de grupos musicales y solistas	215.21.04.004.001	Honorarios de comunicaciones y eventos	SP. N° 4 Act. Sociales	\$ 2.200.000.- Imp. Incluido
Servicio de arriendo de locomoción	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP. N°4 Act. Sociales	\$ 115.000.- Ext. IVA.
Adquisición de colaciones para ser entregadas a invitados y a instituciones que apoyan el Operativo Social	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N°4 Act. Sociales	\$ 115.000.- IVA. Incl.
Adquisición de premios para entregar en sorteo y por participación al público asistente.	215.24.01.008.004	premios	SP. N°4 Act. Sociales	\$ 115.000.- IVA. Incl
			Total	\$ 3.745.000.-

El monto del Programa es de \$3.745.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RR.PP. y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
 ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/RPR/nqg.-